



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de enero del 2003
No. 14

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO PUBLICO

DEL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y DE LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO URBANO DEL VALLE DE TOLUCA Y DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1672-B1, 1673-B1, 22, 37-A1, 88, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 198, 135-A1, 124-A1, 129-A1, 130-A1, 126-A1, 126-A1, 128-A1, 202, 203, 199, 201, 184, 187, 82-B1, 87-B1, 86-B1, 85-B1, 84-B1 y 83-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 195, 204, 185, 186, 134-A1, 118-A1, 127-A1, 131-A1, 188, 189, 119-A1, 120-A1, 121-A1, 122-A1, 132-A1, 123-A1, 133-A1, 200, 205, 206 y 207.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO PUBLICO

DEL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y DE LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO URBANO DEL VALLE DE TOLUCA Y DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO.

La SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción VII, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo quinto transitorio del decreto número 113, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 10 de diciembre de 2002; 5.5, 5.9 fracciones I, II y X y 5.28 fracciones I, II y III del Código Administrativo del Estado de México; 27 fracciones I, II, III y IV y 28 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; con base en el Eje Rector del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 - 2005 relativo al Desarrollo Urbano Sustentable; y en el marco del proceso de la planeación del desarrollo urbano que en la entidad impulsa el Lic. ARTURO MONTIEL ROJAS Gobernador Constitucional del Estado de México

C O N V O C A

A la ciudadanía en general del Estado de México, para que participe en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco, conforme a lo siguiente:

1.- FECHA DEL INICIO Y PLAZO DEL PERIODO DE CONSULTA.

Del 22 de enero al 22 de febrero de 2003.

2.- PLANES DE QUE SE TRATA.

- A) Plan Estatal de Desarrollo Urbano. (Sustituye al de 8 de abril de 1986).
- B) Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca. (Sustituye al Plan Regional Metropolitano de la Ciudad de Toluca de 18 de marzo de 1993).
- C) Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán Texcoco. (De nueva creación).

3.- UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA CONSULTA.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado, a través de sus direcciones generales de Administración Urbana y de Operación Urbana.

4.- DOMICILIOS Y DIRECCIONES ELECTRÓNICAS PARA HACER LLEGAR PLANTEAMIENTOS Y SUGERENCIAS.

Lugar.	Domicilios y dirección electrónica.	Responsable.
	gemdgau@mail.edomex.gob.mx	
Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Texcoco-Amecameca.	Centro de Servicios Administrativos. Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 100, Despachos 103 y 104, Colonia Metropolitana, 2ª. Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.	Arq. José Antonio Sandoval Pardo, Subdirector Regional.
Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Ecatepec-Otumba.	Calle Morelos esquina Casa Nueva, Edificio CROSA, Vía Morelos Km. 16.5 Municipio de Ecatepec, Estado de México.	Lic. Mario Pedro Medrano Paz, Subdirector Regional.
Oficinas de la Dirección General de Administración Urbana, con sede en Naucalpan.	Calle Parque de Orizaba No. 7, Col. El Parque, Edificio AURIS, 2º. Piso, Municipio de Naucalpan, México.	L.A.H. Patricia Alrhis López Mayorga.
Oficinas de la Dirección General de Administración Urbana, con sede en Toluca.	Av. Miguel Hidalgo No. 203-2º. Piso, Col. Centro, Municipio de Toluca, México.	Arq. Víctor Manuel Frievenh Mondragón, Director de Planeación Urbana y Regional.
Subdirección Regional de Desarrollo Urbano, Valle de Bravo-Tejupilco.	Centro de Servicios Administrativos CROSA, Barrio del Calvario S/N, Edificio B, Municipio de Valle de Bravo, México.	Arq. Héctor Jaime Sánchez García, Subdirector Regional.
Subdirección Regional de Desarrollo Urbano, Atlacomulco-Jilotepec.	Centro de Servicios Administrativos CROSA, Calle Adolfo López Mateos, Edificio B, No. 201 esquina con calle Ing. Luis Galindo Ruiz, Col. Isidro Fabela, Municipio de Atlacomulco, Estado de México.	Arq. Ricardo García López, Subdirector Regional.
Oficinas de la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano, Toluca-Ixtapan de la Sal con sede en Tenancingo.	Calle Iturbide No. 202, esquina calle Miguel Hidalgo, Tenancingo, Estado de México.	Lic. Héctor Palacios Carrillo, Residente Local de Tenancingo.

Horario de atención al público: de 9:00 a 18:00 horas.

5.- DOMICILIOS Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE SE MANTENDRAN LOS PROYECTOS DE PLANES PARA SU CONSULTA.

Domicilios	Dirección electrónica
Los mismos que se señalan para hacer llegar planteamientos y sugerencias.	www.edomexico.gob.mx/seduv/dgau/principio.cfm

6.- FECHAS Y LUGARES DE REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Fecha y hora	Lugar
30 de enero a las 10:00 horas	Centro Cultural Mexiquense. Jesús Reyes Heróles No. 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México.
7 de febrero a las 10:00 horas	Hotel Del Rey Inn. José María Morelos S/N, Fraccionamiento Bugambillas, Ixtapan de la Sal, Estado de México.
14 de febrero a las 10:00 horas	Hotel Plaza Lancaster. Calle Roberto Fulton No. 2, Col. San Lorenzo, Tlalnepantla, Estado de México.
21 de febrero a las 10:00 horas	Salón Alta California. Carretera a Cuautla, Libramiento de Chalco S/N, Col. Casco de San Juan, Chalco, Estado de México.

Atentamente

El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Arq. Francisco Covarrubias Galtán
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

TERESA CORNEJO STELLINGA.

MARIA BARDALES BACA, por su propio derecho, en el expediente número 653/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 5, ubicado en la calle 29 número 58, de la Colonia Ampliación Las Águilas en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Avenida 2; al sur: 18.00 m con lote 28; al oriente: 11.00 m con calle 29; al poniente: 15.00 m con lote 26; y al sureste: 6.10 m con línea curva con intersección con Avenida 2 y calle 29, con una superficie de: 261.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1672-B1.-16 diciembre, 10 y 21 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROGELIO PEREZ MEDINA.

SARA PEREZ MEDINA, por su propio derecho, en el expediente número 781/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 24, del fraccionamiento Agua Azul, Grupo "A", Súper 4, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.10 m con lote 09; al sur: 17.10 m con lote 11; al oriente: 9.15 m con lote 35; al poniente: 9.15 m con calle Lago Yojoa, con una superficie total de: 156.47 ciento cincuenta y seis metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta localidad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día nueve de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1673-B1.-16 diciembre, 10 y 21 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 450/2000, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general para pleitos y cobranzas de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GUADALUPE TALAVERA MILLAN Y MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ.

La juez mediante auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se señalaron las nueve horas del día diez de febrero del año dos mil tres, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción consistente en una casa habitación ubicada en calle de Hermenegildo Galeana número ciento ocho, antes número seis, en Tenango del Valle, México, con una superficie de 303.65 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: en 10.20 m con la calle de Hermenegildo Galeana; al sur: en 10.20 m con Guadalupe López Viuda de Mercado; al oriente: 29.77 m con lote número dos; y al poniente: 29.77 m con Eleazar Lara Viuda de Vélez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 887, a fojas 140 vuelta, del volumen XI, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL, valor que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca de ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citándose acreedores. Tenango del Valle, a diecisiete de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

22.-9, 15 y 21 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas dieciséis de octubre, veintisiete de noviembre del año próximo pasado y tres de enero en curso relativo al juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT HOY SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de RIVERO IRIARTE OSCAR ALFREDO expediente número 501/00, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del próximo treinta y uno de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en calle Penthouse "A" del Condominio vertical ubicado en la calle Real de Calacoaya número treinta y seis lote "C", Colonia Calacoaya. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, valuado en SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, México, D.F., a 6 de enero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

37-A1.-9 y 21 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 383/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. a través de su apoderado legal, en contra de ENRIQUE VILCHIS SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble terreno urbano, con construcción de casa habitación, en la Colonia Residencial sobre la calle Leonardo Bravo entre las calles Paseo San Buenaventura y Ahóndiga de Granaditas, Toluca, México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca bajo la partida 1666-9460, libro 1°, sección 1ª, de fecha 28 de octubre de 1991, Toluca, México, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.02 metros, con calle Leonardo Bravo; al sureste: 25.99 metros con lote 7 y 41; al suroeste: 10.10 metros con lote cuarenta y dos, Germán Sánchez; al noroeste: 25.95 metros con lote cuarenta y tres y cinco, de aproximadamente 261 metros cuadrados.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado Civil en Turno de Toluca, México, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien mueble embargado sirviendo de base del remate, la cantidad de \$633,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México; a los ocho días del mes de diciembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

88.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 22/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS REYES SERRANO Y ADOLFO ALMAZAN LARA endosatarios en procuración de VICENTE ALMAZAN ANGELES en contra de JAIME ALBERTO VAZQUEZ NIETO, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistentes en: 1).- Una televisión marca Zenit de veinte pulgadas, sin antena, modelo C19A02D8, serie 021-35130483, con seis botones para su control a color, con control remoto, misma marca con veintitrés botones sin tapa, en regulares condiciones. 2).-Una grabadora marca Sony, modelo CFD-526, con reproductor de disco compacto y tocacintas con tres botones, bocinas integradas, una antena, cable, mueble en color gris metálico. 3).- Celular 2415 marca Sansung, serie 024103567745 F 145B2C1, modelo SCH-6100 (L), veintitrés botones y cargador de batería, misma marca, modelo DTC600(1), color negro, pila o batería modelo BTS61 L, tipo 3.6V Li-Ion.

La juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores para que concurran a la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 1,670.00 (MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, dieciséis de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Araceli Zarco Gutiérrez.-Rúbrica.

190.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 944/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DE LOS ANGELES ISLAS GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Zapaltipan", ubicado en la Comunidad de Montecillo, en el municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.62 m con Arturo Islas Garay; al sur: 50.01 m con cerrada sin nombre; al oriente: tiene una primera medida Pase de las Aves de 84.72 m, una segunda medida haciendo una curva de 15.51 m, una tercera medida continuando la curva de 12.125 m, una cuarta medida finalizando la curva de 9.30 m con calle Paseo de las Aves; y al poniente: 119.00 m con Verónica Islas Galicia, con una superficie aproximada de 6,008.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

191.-21 y 24 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JOSE TRINIDAD CERVANTES MARTINEZ.

El C. FELIPE BONFILIO CERVANTES LUNA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 892/2002, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlactactonco", ubicado en Avenida Hidalgo número 2 y/o Privada Amado Nervo número 10, San Miguel Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.25 m con Francisco Cervantes Bojórques; al sur: 1.78 m con Emiliano Palomo Coronado y 16.72 m con Germán Soriano Martínez; al oriente: 26.60 m con Cirilo Miguel Cervantes Luna y 6.78 m con servidumbre de paso y patio de servicio y al poniente, 28.67 m y 4.68 m con Mariano Cervantes Castillo, Eusebio Cervantes Romero y Florentino Palomo, actualmente Emiliano Palomo, con una superficie total aproximada de 335.95 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

192.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 892/2002-2.

JOSE TRINIDAD CERVANTES MARTINEZ.

ANGEL EUSEBIO CERVANTES LUNA, promueve en la vía ordinaria civil, de usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlactactonco", ubicado en Avenida Hidalgo

número dos, y/o Privada de Amado Nervo número ocho, San Miguel, municipio de Chiconcuac, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Texcoco, México, a trece de enero de dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

193.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
MARIA SANTOS ORTIZ GARFIAS.
PRESENTE.

En los autos del expediente número 953/02, el señor MARCELINO ALVAREZ TINOCO, demanda de MARIA SANTOS ORTIZ GARFIAS, en juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada MARIA SANTOS ORTIZ GARFIAS, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ordenó que se le emplace por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

194.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 142/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. EDGAR ALVAREZ GARCIA endosatario en procuración de MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA AGO, S.A. DE C.V., en contra de PLAZA MONARCA, S.A. DE C.V., por auto de fecha siete de enero del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto los bienes embargados consistente en: un inmueble marcado con el número 308, de la calle Francisco González Bocanegra, en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con Luz Mejía de Gómeztagle; al sur: 45.00 m con

Francisco Carranza de Castro y Concepción Peñaloza; al oriente: 13.50 m con calle Francisco González Bocanegra; al poniente: 13.00 m con sucesión de Victoriano Bucio, con una superficie total de 670 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público, Libro Primero, Sección Primera, Partida 775-1251, Volumen 43 de fecha diecinueve de octubre de 1993, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, que es la cantidad de \$ 1'752,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el de la ubicación del inmueble, dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

196.-21, 27 y 31 enero.

**JUZGADO QUINCUGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE 777/97.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ORTIZ PIÑA JUAN en contra de EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ, expediente número 777/97, el C. Juez Quincuagésimo Sexto Civil en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de enero del año en curso, mandó subastar en primera almoneda el inmueble ubicado en Blvd. Juan Herrera y Piña sin número, Colonia Barrio del Calvario, Valle de Bravo, Estado de México y convóquese postores por edictos, publicándose tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de esta jurisdicción como son los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, tableros de este juzgado, y en el periódico "El Gráfico", y en la de ubicación del inmueble a subastar, como son tableros de avisos del Palacio Municipal, Tesorería Municipal y GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación donde se ubica dicho bien raíz, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes el valor dictaminado que es de 1,005,500.00 (UN MILLON CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley para la subasta se señalan las diez horas del día diecinueve de febrero del año en curso.

La Secretaria de Acuerdos, Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

197.-21, 27 y 31 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1204/02, relativo al procedimiento no contencioso información de dominio, promovido por EUSEBIO ESPINOZA PERALTA, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la Cabecera Municipal de Huehuetoca, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 24.65 m con carretera Huehuetoca-Jorobas; al sur: en 22.75 m con Antonio Villegas Portillo, antes María Luisa Feregrino Morales; al oriente: en 46.90 m con Antonio Villegas Portillo; al poniente: en 48.50 m con Río Cuautitlán Tajo Nochistongo, con una superficie total de 1,130.49 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los dos diecisiete días del mes de diciembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

198.-21 y 24 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 506/2001.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de GUILLERMO RODRIGUEZ GALVEZ Y ALICIA ACOSTA VILLARREAL DE RODRIGUEZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta Capital, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos, ha señalado las diez horas del día trece de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en calle de Los Laureles número 9-B, (lote 11, manzana 50), en el Fraccionamiento "Izcali Ecatepec", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que están precisadas en autos, se convocan postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 2 de enero del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Margarita Salazar Medina.-Rúbrica.

135-A1.-21 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 238/2002.

La Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS ALICIA BERNAL SANCHEZ, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena se fijarán avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares de fallecimiento y origen del finado citado, anunciando su muerte sin testar así como el grado de parentesco de quien reclama la herencia llamado por este conducto, a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a denunciarlo dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.- Nombre de quien reclama la herencia: ARMANDO BERNAL SANCHEZ.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.-Tlalnepantla, México, diez de enero del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

124-A1.-21 y 30 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-AUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 672/2001, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ISABEL CANO OLGUIN, en contra de AMADO ALDUCIN VARELA, se han señalado las diez horas del día treinta y uno de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes señalados y embargados en autos, consistentes en: 1.- Máquina duplicadora para imprenta, doble carta sin accesorios, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo. 2.- Máquina duplicadora para imprenta, marca Harris, cuatro cartas sin accesorios, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Valor del avalúo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, para su publicación por una sola vez, los presentes edictos se expiden a los quince días del mes de enero del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

129-A1.-21 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 147/2002, relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CISNEROS MANJARREZ LOURDES J. en contra de BULMARO CARDENAS RAMIREZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día cuatro de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos a la parte demandada en el presente Juicio en fecha ocho de abril de este año, consistente en un vehículo marca Nissan Tsuru GSI, modelo dos mil, cuatro puertas, color azul metálico, placas de circulación del Distrito Federal, México 621 LED, número de serie 3N1EB3159YK226997, número de motor GA167975B2R de transmisión estándar, vestiduras color gris, buen estado, el cual tiene un valor comercial de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

130-A1.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA MERCEDES ROSALES SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 391/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de JUAN SHIAVON ZANATTA. 1.- La firma y otorgamiento de escritura ante Notario Público respecto al lote señalado con el número 14, manzana 2, del Fraccionamiento denominado El Rancho, en la Colonia San Lucas Patoni, actualmente ubicado en la Avenida Benito Juárez número 125 en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a favor de la suscrita MARIA MERCEDES ROSALES SANCHEZ. 2.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 3.- El pago de gastos y perjuicios que se originaron por la no firma de la escritura correspondiente.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se empieza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepanitla, México, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

125-A1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 69/99, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUCILA RAMIREZ GUERRERO, en contra de ADOLFO GONZALEZ ESPINOZA Y GUADALUPE MUÑOZ LEYVA, se han señalado las nueve horas del día veinticinco de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la casa ubicada en calle de Calimaya número cuarenta y seis, lote seis, manzana II, sección H treinta y dos, Fraccionamiento Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 metros cuadrados con lote 5; al sur: 19.00 metros cuadrados con lote 7; al oriente: 7.00 metros con calle Calimaya; al poniente: 7.00 metros con lote 15, con una superficie total de: 133.00 metros cuadrados (ciento treinta y tres metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por el perito tercero en discordia nombrado en el presente Juicio, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

125-A1.-21, 24 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. HERNANDEZ OSORIO BIBIANA HELENA.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 400/86, se encuentra tramitado el Juicio Divorcio Necesario, promovido por BIBIANA HELENA HERNANDEZ OSORIO, en contra de JOSE HUMBERTO SADURNI ESTRADA,

y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, y por auto de fecha siete de enero del año dos mil tres, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS UNICA.- La cancelación de la orden de descuento del 30%, dictada por sentencia de fecha 27 de noviembre de 1987, a través de su séptimo resolutive.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

128-A1.-21, 31 enero y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. JOSE FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 306/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil el C. ELISEO GARDUÑO GONZALEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento verbal respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Boulevard Miguel Alemán No. 17, local No. 6, (vialidad aeropuerto), Municipio de San Mateo Atenco, México, B).- La desocupación y entrega del inmueble mencionado en el numeral anterior. C).- El pago del importe de doce mensualidades (de junio de 2001 a mayo de 2002), por concepto de la renta del inmueble mencionado en el inciso A), a razón de 7,000.00 (SIETE MIL PESOS M.N. MENSUALES), siendo un total de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/ M.N.). D).- El pago del impuesto al valor agregado de la cantidad mencionada anteriormente. E).- El pago de las rentas que se sigan venciendo hasta la total desocupación del inmueble referido, más el impuesto al valor agregado. F).- El pago de los daños y perjuicios que se han ocasionado por el incumplimiento en el contrato de arrendamiento celebrado. G).- El pago de Gastos y costas del Juicio.

Por lo que la Juez del conocimiento, por autos de fecha ocho de agosto y veintitrés de septiembre de dos mil dos, ordenó emplazar a juicio a JOSE FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ, mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días entre cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días. Contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 185 del Código en Cita.- Dado en Lerma, México, el día quince de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

202.-21, 31 enero y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 84/2000, relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSAFAT PATIÑO BARRERA, en contra de ESTEBAN DOMINGUEZ PLATA Y ELSA MUÑOZ ARELLANO, se señalaron las diez horas del día diez de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados consistentes en: Un tractor camión, quinta rueda Kenworthra, modelo 1981, montado sobre chasis de fabricación nacional, usado y reconstruido sobre chasis de fabricación nacional, usado serie RA00293, componente de cabina Mcarockenworth, modelo 1981, usado, motor MCA CUMMINS350BIGCAN, usado transmisión Mcaeatonfuller, usada, manguera completa con suspensión, Mcarockwell, usado, quinta rueda Mcafontaine, usada E/N, radiador usado, dos tanques de combustible Mac Kenworth usados, diez rines y llantas, con placas de circulación 031CL8 del Servicio Público Federal, carga México, de color blanco y rojo del tipo chato, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se ordena su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convóquese postores y citando acreedores.- El Oro de Hidalgo, México, diecisiete de enero del dos mil tres.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

203.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O**

Se hace de su conocimiento que GUADALUPE Y MIRNA SOLIS TORRES HERMANOS DE BASILIO SOLIS TORRES, denunciaron en el expediente 592/02, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BASILIO SOLIS TORRES, el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, cuatro de noviembre de dos mil dos. Con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se mandan fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo, dentro de cuarenta días, los edictos se insertaran dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta jurisdicción.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, quince de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

199.-21 y 30 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

En el expediente número 638/2002, promovido por LEONOR FERNANDEZ DE HERNANDEZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, en contra de CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A., así como del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, persona que manifiesta bajo protesta de decir verdad ignora cual sea su domicilio actual para efecto de que sea emplazada a juicio; por conducto de su representante legal, mediante notificación que se practique por edictos; solicitando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial, mediante

sentencia ejecutoriada, en el sentido de que por encontrarse satisfechos los requisitos a que se refieren los artículos 5.127, 5.128, 5.129, 5.130, y 5.140 del Código Civil del Estado de México en vigor, en contra de la persona moral denominada "CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A." y a favor de la suscrita LEONOR FERNANDEZ DE HERNANDEZ; ha operado y es de declararse así, la prescripción adquisitiva (usucapión) sobre el inmueble (terreno) que se ubica e identifica como lote 6 (seis), manzana 106 (ciento seis), en la calle Hacienda de la Pila, del Fraccionamiento Santa Elena, sito en kilómetro 54.5 de la carretera México-Toluca, municipio de San Mateo Atenco, perteneciente al distrito judicial de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 15.00 m (quince metros) y colinda con lote 5 (cinco); al sur 15.00 m (quince metros) y colinda con lote 7 (siete), al oriente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con calle Hacienda de la Pila y al poniente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con lote 60 (sesenta); que tiene una superficie total aproximada de: 120.00 (ciento veinte metros cuadrados) y con actual clave catastral 041 05 257 06; como de adquirirse por la suscrita su propiedad; toda vez que tal inmueble, lo compre de buena fe por virtud del contrato traslativo de dominio que acompaño al presente y resulta como justo título de la causa generadora de la posesión que tengo y disfruto desde hace más de diecisiete años, en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua y pública. Acción de usucapión que promuevo en contra "CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A.", reclamándole tal prestación, por conducto de su representante legal; en razón de que el referido inmueble se encuentra inscrito a su favor; en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Estado de México, bajo el asiento 267 (doscientos sesenta y siete), fojas 17 (diecisiete), volumen VIII (octavo), libro primero (1), sección primera (1), de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. B).- La cancelación que se ordene realizar de la inscripción precisada al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, como consecuencia de la prestación anterior y en cumplimiento a la resolución que en este asunto se pronuncie. C). La inscripción y anotaciones, respectivas que se ordenen realizar, bajo los antecedentes registrales precisados al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, de la sentencia ejecutoriada que declare procedente mi acción de usucapión, misma que se protocolice ante el Licenciado Víctor Manuel Lechuga Gil, titular de la Notaría Pública 15 del Estado de México, que desde este momento propongo para ello. D) El pago de gastos y costas judiciales, que se generen con motivo de la tramitación de este asunto; observándose lo previsto por el artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor. Procediéndose a emplazar por edictos en cumplimiento al auto de fecha trece de enero de dos mil tres a CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A., por conducto de su representante legal, y se ordena su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita. Notifíquese.- Lerma de Villada, México, dieciséis de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

201.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 433/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CONSTRUCCIONES CARMA,

S.A. DE C.V., como deudor principal y CARLOS VILCHIS GONZALEZ, como garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, celebró la sexta almoneda de remate en fecha diez de enero del año en curso y en la misma señaló las nueve horas del día diecisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble ubicado en el camino a Calimaya sin número, La Concepción, Calimaya, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 65.60 metros con camino a Calimaya; al sur: 62.60 metros con Sergio Lara; al oriente: 88.05 metros con comunidad; al poniente: 61.00 metros con Teófilo González; con una superficie de 4,796.28 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: asiento número 691-1298, fojas 109, del volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$551,901.49 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS 49/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la sexta almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado de la ubicación del inmueble, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día catorce de enero del año dos mil tres.- Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

184.-21, 27 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

LUIS ESPINOZA LORANCA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 877/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por PLACIDO GARRIDO CRUZ en contra de LUIS ESPINOZA LORANCA, respecto del lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 3, ubicada en la calle de Emiliano Zapata, Colonia Nueva San Isidro, en Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 149.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.60 metros con lote No. 15; al sur: 15.60 metros con lote No. 4; al oriente: 8.50 metros con lote No. 13; y al poniente: 9.60 metros con calle Emiliano Zapata; se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

187.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ.

Por este conducto se les hace saber que: CARLOS QUINTERO QUINTERO le demanda en el expediente número 804/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 25, de la manzana 82, de la Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros con lote 26; al sur: 22.00 metros con lote 27; al oriente: 10.00 metros con lote 06; al poniente: 10.00 metros con calle 17; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los nueve días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

82-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 929/2002, NICOLAS SALDAÑA CASAS, promoviendo por su propio derecho el juicio ordinario civil de usucapión en contra de ANA MARIA MARTINEZ ACEVEDO, respecto del predio ubicado en Barrio Villa de Xochitenco, lote número tres, del que desgrega una parte que se encuentra en el lote 28, manzana seis denominado calle Payatl, lote 41, manzana 584, del Barrio Plateros en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros linda con lote 29; al sur: 14.00 metros linda con lote 27; al oriente: 10.00 metros linda con propiedad particular; al poniente: 10.00 metros linda con calle, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados.

Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar del edicto en los estrados del este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Chimalhuacán, México, a catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

87-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 928/2002.

En los autos del expediente número 928/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por OCTAVIO CRUZ CRUZ, en contra de MOISES SANTIAGO FLORES MOZO Y HORTENCIA MILOCATL RAMIREZ, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Payatl, lote 39, manzana 584, Barrio Plateros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros colinda con lote 28; al sur: 14.00 metros colinda con lote 26; al oriente: 10.00 metros colinda con propiedad particular; al poniente: 10.00 metros colinda con calle, teniendo una superficie total aproximada de 140.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de ese Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

86-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MANUEL MERCHAN LEDESMA.
EXPEDIENTE 819/2002.

MARGARITA BRAVO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapón, respecto del lote de terreno 29, manzana 54, actualmente avenida México, número oficial 320, Colonia Romero, Sección Las Fuentes en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 28, al sur: 17.00 metros con lote 30, al oriente: 8.00 metros con Avenida; al poniente: 8.00 metros con lote 20, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

85-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALFONSO VIVEROS MORALES.

Por medio del presente se le hace saber que: LEONOR INES VIVEROS MARTINEZ, le demanda en el expediente número 761/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el terreno 13, manzana 50, Colonia Loma Bonita del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con lote 12; al sur: 20.00 metros con lote 14; al oriente: 10.00 metros con lote 31; al poniente: 10.00 metro con calle Ignacio Allende; Teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del Juzgado, en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

84-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

JOSE TOBIAS ERNESTO PEREZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 639/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria civil, la usucapón respecto del lote de terreno número 53, de la manzana 38, de la Calle Ixtapan, de la Colonia Fraccionamiento Romero, Sección Las Fuentes en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 52, al sur: 17.00 metros con lote 54, al oriente: 8.00 metros con Calle Ixtapan; y al poniente: 8.00 metros con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, los copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los 06 seis días de diciembre de 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

83-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 936/02, ANASTACIA CARMONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Endepeni, de la cuarta sección del poblado de San Bartolo, Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 87.20 m con Dolores Vera López; al sur: 82.00 m con Anastacia Carmona González; al oriente: 36.40 m con Anastacia Carmona González y Pedro Romero Zúñiga; al poniente 40.00 m con Lorena Viniegra Velázquez. Con superficie: 3,231.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

195.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 610/9124/02, C. LUCIA MILLAN VIUDA DE APARICIO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, San Jerónimo Chichahuacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Felipe Romero; al sur: 10.00 m con Leopoldo Ramírez; oriente: 38.00 m con Héctor Correa; al poniente: 38.00 m con Luis Cruz Hernández. Con una superficie aproximada de 380.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de enero del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

204.-21, 24 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Se hace saber que por escritura pública número cuarenta y cinco mil quinientos dieciséis de fecha 13 de diciembre de este año, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron los señores ANA MARIA ARROYO CASTELAZO, MARIA EUGENIA ARROYO CASTELAZO, MIGUEL ANGEL ARROYO Y CASTELAZO, JOSE MANUEL ARROYO Y CASTELAZO, FERNANDO ARROYO CASTELAZO, MARIA DEL CARMEN ARROYO ALVAREZ, MARY JOSE ARROYO ALVAREZ Y CECILIA ARROYO ALVAREZ, a radicar la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO ARROYO CASTELAZO, a través de la tramitación extrajudicial ante el suscrito Notario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, fracción I, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México, 67 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.79 del Código del Procedimientos Civiles del Estado de México.

En dicha escritura los señores ANA MARIA ARROYO CASTELAZO, MARIA EUGENIA ARROYO CASTELAZO,

MIGUEL ANGEL ARROYO Y CASTELAZO, JOSE MANUEL ARROYO Y CASTELAZO, FERNANDO ARROYO CASTELAZO, MARIA DEL CARMEN ARROYO ALVAREZ, MARY JOSE ARROYO ALVAREZ Y CECILIA ARROYO ALVAREZ, manifestaron su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las partes del testamento; aceptaron la herencia, en los términos establecidos en dicho testamento y reconocieron sus derechos hereditarios. El señor Licenciado JOSE MANUEL ARROYO CASTELAZO, aceptó el cargo de albacea, que le confirió la testadora y protesto ante el suscrito Notario su fiel y leal desempeño, declarando que procederá a la formula del inventario correspondiente a los bienes de la herencia. Tomando en cuenta la aceptación y protesta del cargo de albacea, éste se le discierna para todos sus efectos legales.

Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre del 2002.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.
Notario Público No. 8
Del Estado de México.

185.-21 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Se hace saber que por escritura pública número cuarenta y cinco mil quinientos quince de fecha 13 de diciembre de este año, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron los señores ANA MARIA ARROYO CASTELAZO, MARIA EUGENIA ARROYO CASTELAZO, MIGUEL ANGEL ARROYO Y CASTELAZO, FERNANDO ARROYO Y CASTELAZO Y JOSE MANUEL ARROYO Y CASTELAZO, compareciendo éste último por su propio derecho y en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO ARROYO CASTELAZO, a radicar la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARIA CASTELAZO HERRERA VIUDA DE ARROYO, a través de la tramitación extrajudicial ante el suscrito Notario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, fracción I, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México, 67 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.79 del Código del Procedimientos Civiles del Estado de México.

En dicha escritura los señores ANA MARIA ARROYO CASTELAZO, MARIA EUGENIA ARROYO CASTELAZO, MIGUEL ANGEL ARROYO Y CASTELAZO, FERNANDO ARROYO Y CASTELAZO Y JOSE MANUEL ARROYO Y CASTELAZO, compareciendo éste último por su propio derecho y en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO ARROYO CASTELAZO, manifestaron su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las partes del testamento; aceptaron la herencia, en los términos establecidos en dicho testamento y reconocieron sus derechos hereditarios. El señor Licenciado JOSE MANUEL ARROYO CASTELAZO, aceptó el cargo de albacea, que le confirió la testadora y protesto ante el suscrito Notario su fiel y leal desempeño, declarando que procederá a la formulación del inventario correspondiente a los bienes de la herencia. Tomando en cuenta la aceptación y protesta del cargo de albacea, éste se le discierna para todos sus efectos legales.

Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre del 2002.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.
Notario Público No. 8
Del Estado de México.

186.-21 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NUMERO 21,197 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICARON LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO DUARTE ESTRADA Y EMILY GERTRUDE WENIG PALMER. A ESTA COMPARECIO JOEY DUARTE WENIG, COMO UNICO DESCENDIENTE EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES. ASIMISMO DESPUES DE RECABAR LOS INFORMES DE LEY, SE CONFIRMO QUE NO EXISTE DISPOSICION TESTAMENTARIA A NOMBRE DE ESTOS.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6.142 FRACCION I DEL CODIGO CIVIL, 4.77 y 4.78 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO; TODOS DEL ESTADO DE MEXICO.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., ENERO 15 DEL 2003.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 58
DEL ESTADO DE MEXICO.

134-A1.-21 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NUMERO 21,233 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. JUAN ROSALES TELLEZ, A ESTA COMPARECIERON TERESA HERNANDEZ ALCANTARA, CONYUGE SUPERSTITE Y ANGELINA, TITO, JUANA MARIA, IRENE, JUAN ALFREDO, ANTONIO, MA. GUADALUPE, ALEJANDRA, MAURO, ISABEL Y TERESA; TODOS DE APELLIDOS ROSALES HERNANDEZ; COMO UNICOS DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL AUTOR DE LA SUCESION. ASIMISMO DESPUES DE RECABAR LOS INFORMES DE LEY, SE CONFIRMO QUE NO EXISTE DISPOSICION TESTAMENTARIA A NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESION.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6.142 FRACCION I DEL CODIGO CIVIL, 4.77 y 4.78 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO; TODOS DEL ESTADO DE MEXICO.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., DICIEMBRE 30 DEL 2002.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 58
DEL ESTADO DE MEXICO.

134-A1.-21 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 21,696 de fecha 05 de octubre de 1999, otorgada ante el titular de esta Notaria Licenciado Horacio Aguilar Alvarez de Alba, la señora DOÑA RUTH ROBLES HERNANDEZ

VIUDA DE ARECHIGA, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por DON RUBEN DARIO ARECHIGA FLORES, aceptando la herencia instituida en su favor y a su vez DON JOSE LUIS ARECHIGA ROBLES, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

118-A1.-21 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

"AVISO NOTARIAL"

Por Instrumento Público número 10,972 del volumen 235, de fecha 12 de diciembre del 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por RADICADA LA SUCESION INTESTAMENTARIA del señor EUDORO GAITAN VAZQUEZ, y con el consentimiento de los presuntos herederos las señoras JACOBA MOLINA UREÑA, MARTHA GAITAN MOLINA y ALMA ROSA GAYTAN MOLINA, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión y exhibieron el repudio de los señores JUANA GAITAN MOLINA, ARACELI GAYTAN MOLINA Y JOSE MARTIN GAYTAN MOLINA, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcōyotl, Méx., a 10 de enero de 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 113 DE CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION DE 7 EN 7.

127-A1.-21 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 26,484 de fecha 09 de Enero del año 2003, los señores DON PEDRO BARBA CUESTA y DOÑA MARIA MAGDALENA ARROYO VOGEL, en su carácter de ascendientes directos en línea recta (padre y madre respectivamente) del de cuius radicarón ante mí y en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DON PEDRO BARBA ARROYO.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

131-A1.-21 y 30 enero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO**

AVISO

El Lic. **Leonardo Alfredo Beltrán Baldares**, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número uno, volumen trescientos treinta y siete, libro primero sección primera del terreno marcado con el número veintiuno, manzana quinientos cuarenta y nueve, del fraccionamiento jardines de Morelos, sección "playas", del municipio de Ecatepec de Morelos, el cual tiene una superficie de ciento veintidós metros con cincuenta centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte, diecisiete metros con cincuenta centímetros con lote veintidós; al sur, diecisiete metros cincuenta centímetros con lote veinte; al este, siete metros con lote doce y al oeste, siete metros con calle playa icacos, a nombre del Sr. **ELIEL CORONA GONZALEZ**, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 22 de octubre de 2002.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

188.-21, 24 y 29 enero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

AVISO

El Lic. **Leonardo Alfredo Beltrán Baldares** Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 12 del volumen 118, libro primero, sección primera de fecha 13 de mayo de 1969, que aparece inscrito a favor de **ALVARO RIOS CURENO Y BERTHA HERNANDEZ MARQUEZ**, inmueble identificado como una fracción del lote 7, manzana 29 de la zona quinta de los terrenos desecados del lago de Texcoco, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 542.00 M2., ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 17 de octubre del 2002.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

189.-21, 24 y 29 enero.

DIVISION TAXIS
TAXIS, RADIO TAXIS Y TRANSPORTES EN GRAL.,
PLAZA HIDALGO TULTEPEC S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los artículos 180 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con el Artículos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y demás relativos y aplicables del contrato social se convoca a los ACCIONISTAS de la Sociedad denominada "TAXIS, RADIO TAXIS Y TRANSPORTES EN GENERAL PLAZA HIDALGO TULTEPEC S.A. DE C.V." a la ASAMBLEA ORDINARIA que se llevará a cabo el día DOCE DE FEBRERO del año DOS MIL TRES a las DIECISEIS HORAS en el domicilio social de la sociedad y la cual se registrá bajo la siguiente:

" O R D E N D E L D I A "

1. Lista de asistencia por el Secretario y en caso de ausencia de éste, por la persona que designen los presentes.
2. Declaración del Quórum legal.
3. Informe de actividades del Presidente.
4. Informe de actividades del Secretario.
5. Informe de actividades del Tesorero.
6. Informe de actividades del Comisario.
7. Ratificación o cambio anticipado del Consejo de Administración.
8. Asuntos Generales.
9. Nombramiento del Delegado Especial para protocolizar la Asamblea.

Tultepec, Estado de México a diez de enero del dos mil tres.

A T E N T A M E N T E

PABLO ROJAS GOMEZ
COMISARIO
(RUBRICA).

119-A1.-21 enero.

DIVISION TAXIS
TAXIS, RADIO TAXIS Y TRANSPORTES EN GRAL.,
PLAZA HIDALGO TULTEPEC S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en los artículos 180 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con el Artículo décimo tercero, décimo quinto, décimo séptimo y demás relativos y aplicables del contrato social se convoca a los ACCIONISTAS de la Sociedad denominada "TAXIS, RADIO TAXIS Y TRANSPORTES EN GENERAL PLAZA HIDALGO TULTEPEC S.A. DE C.V." a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día DOCE DE FEBRERO del año DOS MIL TRES a las DIECIOCHO HORAS en el domicilio social de la sociedad y la cual se registrá bajo la siguiente:

" O R D E N D E L D I A "

1. Lista de asistencia por el Secretario y en caso de ausencia de éste, por la persona que designen los presentes.
2. Declaración del Quórum legal.
3. Admisión y exclusión de socios.
4. Regularización de Capital Social.
5. Cancelación y venta de acciones morosas y no pagadas.
6. Modificación y aumento de capital.
7. Aportación de concesión.
8. Regularización de Concesiones.
9. Nombramiento del Delegado especial para protocolizar la Asamblea.

Tultepec, Estado de México a diez de enero del dos mil tres.

A T E N T A M E N T E

PABLO ROJAS GOMEZ
COMISARIO
(RUBRICA).

120-A1.-21 enero.

**TAXIS Y RADIO TAXIS BENITO JUAREZ
SANTIAGO TEYAHUALCO, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 180 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con las cláusulas décima tercera, décima quinta, décima sexta y demás relativas y aplicables del contrato social se convoca a los ACCIONISTAS de la Sociedad denominada "TAXIS Y RADIO TAXIS BENITO JUAREZ SANTIAGO TEYAHUALCO S.A. DE C.V." a la ASAMBLEA ORDINARIA que se llevará a cabo el día DOCE DE FEBRERO del año DOS MIL TRES a las DIEZ HORAS en el domicilio social de la sociedad y la cual se registrá bajo la siguiente:

" ORDEN DEL DIA "

1. Lista de asistencia por el Secretario y en caso de ausencia de éste, por la persona que designen los presentes.
2. Declaración del Quórum legal.
3. Informe de actividades del Presidente.
4. Informe de actividades del Secretario.
5. Informe de actividades del Tesorero.
6. Informe de actividades del Comisario.
7. Ratificación o cambio anticipado del Consejo de Administración.
8. Asuntos Generales.
9. Nombramiento del Delegado Especial para protocolizar la Asamblea.

Tultepec, Estado de México a diez de enero del dos mil tres.

A T E N T A M E N T E

**ANEL EDITH CARPIO MARTINEZ
COMISARIO
(RUBRICA).**

121-A1.-21 enero.

**TAXIS Y RADIO TAXIS BENITO JUAREZ
SANTIAGO TEYAHUALCO, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 180 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con las cláusulas décima tercera, décima quinta, décima séptima y demás relativas y aplicables del contrato social se convoca a los ACCIONISTAS de la sociedad denominada "TAXIS Y RADIO TAXIS BENITO JUAREZ SANTIAGO TEYAHUALCO S.A. DE C.V." a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día DOCE DE FEBRERO del año DOS MIL TRES a las DOCE HORAS en el domicilio social de la sociedad y la cual se registrá bajo la siguiente:

" ORDEN DEL DIA "

1. Lista de asistencia por el Secretario y en caso de ausencia de éste, por la persona que designen los presentes.
2. Declaración del Quórum legal.
3. Admisión y exclusión de socios..
4. Aumento de Capital.
5. Cancelación y venta de acciones morosas y no pagadas.
6. Regularización de capital social .
7. Nombramiento del Delegado Especial para protocolizar la Asamblea.

Tultepec, Estado de México a diez de enero del dos mil tres.

A T E N T A M E N T E

**ANEL EDITH CARPIO MARTINEZ
COMISARIO
(RUBRICA).**

122-A1.-21 enero.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
SUBDELEGACION NAUCALPAN
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS MEX-1501

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:30 horas del día 23 de enero del 2003, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes s/n, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las 14:00 horas, del día anterior al remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales el nombre o la razón social, la fecha de constitución clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

PATRON: DISTRIBUIDORA SAN MATEO, S.A. DE C.V.
 REG. PATRONAL: C41 23770 10

ENTRADA DE BODEGA: 131/01

CREDITO 019044685	BIM 13/01	IMPORTE \$ 136,985.00
-----------------------------	---------------------	---------------------------------

BIENES SUJETOS A REMATE:	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
---------------------------------	-----------------------	----------------------

3 ESCRITORIOS, 2 GABETAS DE 120 X 80 UN GABETA INTERNA DE 120 X 80 CM., 1 MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA MCA. OLIVETTI LINER 88 COLOR GRIS, UNA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA. OLIVETTI MOD. ET 111 SIN SERIE UNA COPIADORA XEROS MOD. 012 MOD. DE SERIE 3916128984 COLOR ARENA 1 TANQUE DE GAS COLOR VERDE DE 5 KILOGRAMOS CON REGULADOR, 6 CAJAS DE LIBRETAS PROFESIONALES CON 100 HOJAS CON 25 PZAS. CADA UNA, 1 PAQUETE DE CUADERNOS DE 100 HOJAS CON ESPIRAL 50 PZAS. 1 ENGRAPADORA MCA. STANLEY, COLOR GRIS, 1 CAJA DE CLIPS GÓTICO No. 20 CON 10 PZAS. 62 CUADERNOS ESCRIBE FORMA ITALIANA DE 100 HOJAS, 8 CUADERNOS F/FRANCESA CON 199 HOJAS, 35 LIBRETAS CON ESPIRAL FRANCESA 100 HOJAS, 5 DESTAPACAÑOS DE 1 LITRO DESTOP, 8 CUADERNOS O ITALIANA RAYADOS 100 HOJAS, 11 CUADERNOS ESCRIBE F. ITALIANA 100 HOJAS, 9 CUADERNOS ITALIANA DE 50 HOJAS, 6 CAJAS DE 12 BOLIGRAFOS CON PUNTA DE DIAMANTE, 3 CAJAS CON 14 PZAS. WEREVER TEC. CON TINTA ROJA, 2 CAJAS DE BOLIGRAFOS CON 14 PZAS. PUNTO MEDIANO, 6 CAJAS DE GRAPAS MCA. ACER ESTÁNDAR, 61 CAJAS DE CRAYONES DE CERA MARCA CARMEN DE 12 PIEZAS, 2 CAJAS DE PLUMIN PAPERMATE TINTA, 40 LAPICES MCA. MIRADO CON GOMA, 1 CAJA DE 12 PIEZAS DE PLUMONES COLOR NEGRO WEAREVER, 9 ROLLOS DE MASKINTAPE 36 MN X 50 MN, 2 ROLLOS DE MASKINTAPE DE 48 X 50 CM. 2 MASKING CONVIL DE 24 X 50 ML, 13 PLASTILINAS MCA. BACO DE VARIOS COLORES, 4 CINTAS ADHESIVAS MCA. COVIL DE 24 X 65 M, 1 CINTA CANELA DE 48 X 50 M, 1 MASKINTAPE DE 18 M X 50 METROS, 1 DIUREX DE 12 ML X 50 M, 1 CINTA ADHESIVA DE DOBLE CAPA DE 12 M. X 50 M, 1 CINTA ADHESIVA TESAFILM 4104 ROJO 15 X 66, 1 ROLLO DE FRANELA COLOR ROJO 25 M.	\$ 18,000.00	\$ 12,000.00
--	---------------------	---------------------

 EN SOLICITUD DE POSTORES.

ATENTAMENTE
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

C. SERGIO MATA GONZALEZ
 JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS MEX-1501.
 (RUBRICA).

132-A1 -21 enero.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
SUBDELEGACION NAUCALPAN
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS MEX-1501

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 23 de enero del 2003, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes s/n, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las 14:00 horas, del día anterior al remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales el nombre o la razón social, la fecha de constitución clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

PATRON: PETER PAN DE MEX., S.A.
 REG. PATRONAL: 060 70512 10

ENTRADA DE BODEGA: 109/02

CREDITO 021153008	BIM 08/02	IMPORTE \$ 199,747.57
----------------------	--------------	--------------------------

BIENES SUJETOS A REMATE:	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL		
UNA MAQUINA DE COSTURA RECTA MARCA SINGER No. SERIE	\$ 82,300.00	\$ 54,866.67		
EX009305, C/MOTOR SINGER VERDE MOD. 366K15 (1) SINGER RECTA No. SERIE EV880631 CON MOTOR SINGER GRIS MOD. 451K5A, (1) RIMOLDI OVER No. SERIE 2915111 C/MOTOR UNIVERSAL VERDE MO. 227, (1) RIMOLDI OVER No. SERIE 119578 CON MOTOR CEFIR VERDE (CADENETA), (1) SINGER RECTA No. SERIE TB663439 C/MOTOR PUNER GRIS MOD. 291U1 S/P, (1) SINGER No. SERIE EX007709 C/MOTOR LEMOR VERDE MOD. 3661U05 S/P, (1) SINGER No. DE SERIE 000501 C/MOTOR SINGER GRIS MOD. 302W406, (1) RIMOLDI OVER No. SERIE 350229 C/MOTOR ASZA MOD. 327 S/P, (1) SINGER No. DE SERIE 287968 C/MOTOR UNIVERSAL GRIS MOD.4556105, (1) SINGER No. SERIE PE12552 C/MOTOR POWER GRIS S/P, (1) NECCHI No. DE SERIE 0000/20 C/MOTOR NECCI VERDE S/P, (1) SINGER No. SERIE PC99274 C/MOTOR GRIS LEMOR MOD. 45761 S/P, (1) SINGER No. SERIE DE786394 C/MOTOR SINGER GRIS MOD. 4611L51, (1) UNIVERSAL No. DE SERIE 448428 C/MOTOR SINGER NEGRO, (1) SINGER No. DE SERIE U79090242 C/MOTOR LEMUR GRIS MOD. 4915/P, (1) PFAFF No. DE SERIE 636773 C/MOTOR G ELECTRIC AMARILLO MOD. 25B, (1) PFAFF No. DE SERIE 639485 C/MOTOR G. ELECTRIC AMARILLO MOD. 25B, (1) SINGER No. DE SERIE PE11669 C/MOTOR LEMUS GRIS MOD. 45761 S/P, (1) SINGER No. DE SERIE U850710164 C/MOTOR ALCON GRIS MOD. 591C240A, (1) SINGER No. DE SERIE PE11738 C/MOTOR ALCON GRIS MOD. 45761, (1) SINGER No. DE SERIE PC89112 C/MOTOR LEMUR GRIS MOD. 457GIS/P, (1) SINGER No. DE SERIE T0451677 C/MOTOR ALCON GRIS MOD. 291038D, (1) SINGER No. DE SERIE PC13122 C/MOTOR SINGER GRIS MOD. 1679101, (1) RIMOLDI No. DE SERIE 367063 C/MOTOR UNIVERSAL VERDE MOD. 327, (1) SINGER No. DE SERIE PA723631 C/MOTOR ASEA GRIS MOD. 107G1 S/P, (1) SINGER No. SERIE EX009824 C/MOTOR UNIVERSAL BEIGE MOD. 366K105, (1) SINGER No. SERIE 8610725 C/MOTOR UNIVERSAL GRIS MOD. 45761, (1) SINGER No. SERIE PA725991 C/MOTOR SINGER GRIS MOD. 10761, (1) SINGER No. DE SERIE U850710150 C/MOTOR LEMUS BEIGE MOD. 591C240A, (1) SINGER No. DE SERIE U850710656 C/MOTOR PERIOR BEIGE MOD. 59102240A, (1) UN AUTOMÓVIL MCA. VW TIPO PANER COLOR BLANCO MODELO 1976, MOTOR HECHO EN MEXICO, No. SERIE 2162051207, No. PLACAS KT86397 FUNCIONANDO, (1) UN AUTOMÓVIL MCA. VW TIPO PANEL COLOR BLANCO MODELO 1986 No. MOTOR AF-932729, No. DE SERIE 21GO080169 No. PLACAS KT96476 FUNCIONANDO.				

.....
 EN SOLICITUD DE POSTORES.

ATENTAMENTE
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C. SERGIO MATA GONZALEZ
 JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS MEX-1501.
 (RUBRICA).

132-A1.-21 enero.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 DEPARTAMENTO DE COBRANZA
 OFICINA PARA COBROS MEX-1501

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:30 horas del día 23 de enero del 2003, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes s/n, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las 14:00 horas, del día anterior al remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales el nombre o la razón social, la fecha de constitución clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

PATRON: MAQUILA INDUSTRIAL DEL RESORTE, S.A. DE C.V. ENTRADA DE BODEGA: 088/02
 REG. PATRONAL: C41 28723 10

CREDITO	BIM	IMPORTE
019039890	04/96	\$ 11,519.94
023000759	01/98	740.82
023001835	02/98	1,034.13
023002918	03/98	763.76
023004027	04/98	1,911.37
023008271	08/98	15,044.40
029055929	06/01	5,081.65
029005738	07/01	4,821.00

BIENES SUJETOS A REMATE:	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
UNA MAQUINA PARA HACER RESORTES MCA. SIMPLEX	\$ 115,000.00	\$ 76,666.66
RAPID SERIE A/200 No. 1896 CON SERIE 910789 EN COLOR GRIS, UNA MAQUINA SLEEPER AND HARTLEY INC, WORCESTER SERIE No. 676 EN COLOR VERDE CON MOTOR GENERAL ELECTRIC MOD. 5K284D176, 5 HP No. WK21607 COLOR VERDE, SE DICE COLOR GRIS.		

 EN SOLICITUD DE POSTORES.

ATENTAMENTE
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

C. SERGIO MATA GONZALEZ
 JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS MEX-1501.
 (RUBRICA).

132-A1.-21 enero.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO PONIENTE
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 DEPARTAMENTO DE COBRANZA
 OFICINA PARA COBROS MEX-1501

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 23 de enero del 2003, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes s/n, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las 14:00 horas, del día anterior al remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales el nombre o la razón social, la fecha de constitución clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social; la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

PATRON: STOFFEL Y CIA. S.A. DE C.V.
 REG. PATRONAL: 060 80006 10

ENTRADA DE BODEGA: 010/01

CREDITO	BIM	IMPORTE	CREDITO	BIM	IMPORTE
941165036	06/94	48,217.30	951100039	04/95	60,867.28
951164636	06/95	58,417.35	961000724	01/96	56,081.02
961032679	02/96	47,594.34	961064529	03/96	55,590.54
961159928	06/96	39,155.66	989006804	02/97	55,226.28
009032460	11/97	16,867.31	009028302	02/98	11,382.15
989001984	04/98	2,273.19	009028225	05/98	12,647.86

BIENES SUJETOS A REMATE:	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
2 MOTORES MCA. ASEA MK61 COLOR GRIS, UNA BASCULA	\$ 100,400.00	\$ 66,933.33
FARBALINCS DE 600 KILOS OTRA SIN MCA. DE 600 KILOS COLOR AZUL C/NEGRO, UNA BASCULA MCA. TOLEDO 150 KILOS COLOR VERDE, UNA BASCULA ROMANA DE 50 KILOS No. 1088758 COLOR DORADO, UNA BASCULA SIN DATOS DE 500 KILOS EN COLOR VERDE, DOS DIABLOS PARA TAMBOS, UN MONTACARGAS MANUAL (GRUA) SIN DATOS COLOR ROJO, DOS BASCULAS DE MCA. OKEN DE 500 KILOS CADA UNA COLOR AZUL, UN MOTOR MCA. STOKERS MOD. 149-H-10 VERDE, UNA MESCLADORA COLOR VERDE SIN DATOS VISIBLES, UNA MESCLADORA MCA. POLVEX COLOR VERDE, UN ENFRIADOR MCA. FAROMOLA MOD. FMA. 1500 SERIE B003-83 COLOR AZUL, UN SERPENTIN COLOR VERDE, UN MOTOR AGITADOR MCA. LIATNIN CON FLECHA COLOR GRIS, UN ELEVADOR DE POLEA SIN DATOS, UN MOTOR MCA. SIMENS CON POLEA COLOR VERDE, UNA BOMBA DE AGUA MCA. KOBLENS COLOR VERDE, UNA GUIA ELEC. MCA. YALE COLOR NARANJA UNA BASCULA SIN MCA. COLOR VERDE DE 500 KILOS, UN MOTOR AGFRADOR MCA. LIGHTININ CON FLECHA COLOR GRIS, 3 FILTROS DE ACERO INOXIDABLE, UN MOLINO MCA. PREMIEREE No. 244 C/BLANCO, UNA PRENSA MCA. SHIMAZU SERIE 2720 4561, UN HORNO MCA. THELCO SERIE L-12 COLOR GRIS, UN HORNO SIN DATOS COLOR CAFÉ, UN SELLADOR DE BOLSA DE PLASTICO SIN DATOS, UN BISCOMETRO MCA. BROTFREL MOD. AWF SERIE 18979, UN PHPET-ITRO BEKMAN MOD. C47 SERIE 18613, UN PHCHIMETRO METRONO HERSSAN, MOD. INTERNACIONAL CIENTIFICA EP12, UNA BASCULA DE PRECISION DIGITAL MCA. METLER GKV MOD. AE200, UNA BASCULA EN MADERA, UNA BALANZA DE PRECISION MCA. SIK MOD. 1969.		

EN SOLICITUD DE POSTORES.

ATENTAMENTE
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

C. SERGIO MATA GONZALEZ
 JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS MEX-1501.
 (RUBRICA).

132-A1.-21 enero.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
SUBDELEGACION NAUCALPAN
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS MEX-1501

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día _____, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes s/n, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las 14:00 horas, del día anterior al remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales el nombre o la razón social, la fecha de constitución clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

PATRON: INGENIERIA Y EQUIPO DE ALTA TENSION, S.A. DE C.V.
 REG. PATRONAL: C41 27787 10

ENTRADA DE BODEGA: 086/02

CREDITO	BIM	IMPORTE
021079042	05/02	\$ 7,729.25

BIENES SUJETOS A REMATE:	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
UN GENERADOR MCA. KATO SERIE 74064-18 220/440 VOLTS.	\$ 112,000.00	\$ 74,666.00

 EN SOLICITUD DE POSTORES.

ATENTAMENTE
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

C. SERGIO MATA GONZALEZ
 JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS MEX-1501.
 (RUBRICA).



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO
2000-2003



MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, TESORERIA MUNICIPAL; DIRECCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

SUBDIRECCION DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE

CP. JESÚS CASTAÑÓN CARBAJAL; C. ZOZIMO HÉCTOR SALAS MEDINA, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTIVAMENTE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, ACOMPAÑADOS POR EL C.P.D. ALEJANDRO RUIZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; HACER CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS A SU CARGO, EXISTE EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL 2003 DE LA CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA QUE LAS TARIFAS DE COBRO DE AGUA POTABLE QUE UTILIZA EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003 SE INCREMENTA ÚNICAMENTE DEL 3.29% AL 10 % COMO MÁXIMO, QUEDANDO LAS MISMAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
USO DOMESTICO CON MEDIDOR

CONSUMO BIMESTRAL MTS.3

TARIFA POR MTS.3

DE 0 HASTA 25	\$3.02
DE 25.01 HASTA 50	\$3.46
DE 50.01 HASTA 85	\$4.52
DE 85.01 HASTA 100	\$5.67
DE 100.01 HASTA 135	\$7.75
DE 135.01 HASTA 165	\$9.68
DE 165.01 HASTA 480	\$10.58
DE 480.01 EN ADELANTE	\$11.83

USO DOMESTICO SIN MEDIDOR (CUOTA FIJA)
CONSUMO BIMESTRAL POR METRO CUBICO

\$ 168.25

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
USO NO DOMESTICO CON MEDIDOR

CONSUMO BIMESTRAL MTS.3

TARIFA POR MTS.3

DE 0 HASTA 25	\$4.84
DE 25.01 HASTA 50	\$7.14
DE 50.01 HASTA 85	\$9.44
DE 85.01 HASTA 100	\$11.6
DE 100.01 HASTA 135	\$15.95
DE 135.01 HASTA 165	\$19.86
DE 165.01 HASTA 480	\$21.84
DE 480.01 EN ADELANTE	\$24.61

TODA AUTORIZACIÓN ESTARÁ SUJETA A INSPECCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO

POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE CON DIAMETRO DE HASTA 13 MM Y DRENAJE SE PAGARAN LOS DERECHOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

	CASA		
	HABITACION DOMESTICO	*COMERCIAL	*INDUSTRIAL
DERECHOS DE CONEXIÓN	\$ 1,309.50	\$ 4,823.30	\$ 10,912.00
DERECHOS POR APARATO MEDIDOR	\$ 545.50	\$ 576.00	\$ 1,833.00
DERECHO POR CONEXIÓN DE DRENAJE	\$ 873.00	\$ 3,208.20	\$ 3,208.20

PARA DIAMETROS MAYORES A ESTE PARA USO COMERCIAL E INDUSTRIAL, SE COBRARA DE ACUERDO AL DIAMETRO REQUERIDO.

	(INTERES SOCIAL)	
CONTRATOS PARA FRACC. SANTA ELENA DERECHOS DE CONEXIÓN	50%	\$ 654.75
DERECHOS POR APARATO MEDIDOR		\$ 545.50
DERECHOS POR CONEXIÓN DE DRENAJE	50%	\$ 436.50
TOTAL		\$ 1,636.75

	(INTERES SOCIAL)	
FRACCIONAMIENTO DE MISIONES DERECHOS POR APARATO MEDIDOR		\$ 545.50
DERECHO POR INSTALACION DE MEDIDOR		\$ 158.50
TOTAL		\$ 704.00

POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE DEPENDIENTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL SE PAGARAN PRECIOS PUBLICOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

CERTIFICACIONES	\$ 176.80
CAMBIO DE NOMBRE	\$ 43.65
POR RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO DOMESTICO	\$ 436.50
POR RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO NO DOMESTICO	\$ 873.00

SERVICIO POR EL MANTENIMIENTO
DE DRENAJE DOMESTICO Y NO DOMESTICO
BIMESTRAL

\$ 5.00

REPARACION DE MEDIDOR	DERECHO POR		TOTAL
	REPARACION	REFACCIONES	
A) DOMESTICO	\$ 87.30	\$ 65.50	\$ 152.80
B) COMERCIAL	\$ 174.60	\$ 88.40	\$ 263.00
REVISION MEDIDOR		\$ 43.65	\$ 43.65

EL COSTO DEL MEDIDOR PARA USO NO DOMESTICO CORRESPONDE A DIAMETRO 13 MM. PARA DIAMETROS MAYORES A ESTE, SE APLICARA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL DIAMETRO REQUERIDO MAS I.V.A. AL COSTO VIGENTE EN EL MERCADO

SEGUNDO: SE DETERMINA OTORGAR A FAVOR DE JUBILADOS, PENSIONADOS, DISCAPACITADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS CUYA PERSEPCION DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MINIMOS GENERALES EN EL AREA GEOGRAFICA DE CUAUTITLAN MEXICO EL OTORGAMIENTO EN EL 2003 DE UNA BONIFICACION EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO EN UN PORCENTAJE DEL 34% Y SE APLICARA SOLO RESPECTO DEL INMUEBLE QUE HABITE Y LO DEMUESTRE, SIN INCLUIR DERIVACIONES Y PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003.

LOS PRECIOS PUBLICOS AQUI PRESENTADOS ENTRARAN EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO; POR LO QUE AQUELLOS PRECIOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTA ACTA, SE REGIRAN DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS EN VIGOR INSTRUYENDO SU PUBLICACION INMEDIATA EN TERMINOS DE LEY Y CON EL CARÁCTER ACORDADOS.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO CON EL ARTICULO 5 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS PARA EFECTO DE LOS PRECIOS PUBLICOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO RESPECTIVO, ADQUIERAN EL CARÁCTER DE CREDITOS FISCALES, SE PROCEDE A SU PUBLICACION, CON LA CERTIFICACION DEL ACUERDO RESPECTIVO A LOS _____ DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2003.

ATENTAMENTE

C.P JESUS CASTAÑON CARBAJAL
TESORERO MUNICIPAL.
(RUBRICA).

C. ZOZIMO HECTOR SALAS MEDINA
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS.
(RUBRICA).

C.P.D. ALEJANDRO RUIZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
(RUBRICA).



Sistema Municipal DIF Teoyucan 2000 – 2003
CAMBIANDO EL PRESENTE, CONSTRUYENDO EL FUTURO

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN.**

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN.**

SUBASTA PÚBLICA

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y CON FUNDAMENTO EN LA CIRCULAR NO. 9 DE LA CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA DEL ESTADO Y A LOS ARTICULOS 2.234, 2.235, 2.240 Y 2.241 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE:

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PARA PRESENTAR OFERTAS Y PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA NO. 1 DEL LOTE DE LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

NO. DE SUBASTA 01 DIF/DG/COONUT/001/01/2003

01	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 1998, NO. DE SERIE 3 VWS 1 A 1B2WM 538570.
02	CAMIONETA 3 1/2 TONELADAS, CON REDILAS MARCA DODGE, MODELO 1991, NO. DE SERIE MM021914.

LA SUBASTA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 P.M., EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA HIDALGO S/N BARRIO DE TEPANQUIAHUAC, TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

LAS POSTURAS SE ENTREGARAN POR ESCRITO Y DEBEN PRESENTARSE HASTA ANTES DEL INICIO DE LA ALMONEDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) NOMBRE Y DOMICILIO DEL POSTOR,
- B) LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA,
- C) LA CANTIDAD QUE SE PAGARA DE CONTADO,
- D) LA EXHIBICIÓN EN EFECTIVO O BILLETE DE DEPOSITO DEL 10% COMO SERIEDAD DE LA POSTURA.

POSTURA LEGAL ES LA QUE CUBRE EL IMPORTE SEÑALADO EN EL AVALÚO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA SUBASTA PÚBLICA QUE ES POR LA CANTIDAD DE \$ 9,400.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.239 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN LA ENTIDAD, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA CIRCULAR NO. 9 DE LA CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA DEL ESTADO DE MÉXICO.

LAS POSTURAS DEBERAN PRESENTARSE PREVIAMENTE AL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN, O EN EL LUGAR DE LA SUBASTA EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA HASTA ANTES DE SU INICIO.

UNA VEZ TERMINADA LA SUBASTA SE LES DEVOLVERÁ LA EXHIBICIÓN A LOS NO GANADORES DE DICHA SUBASTA.

ATENTAMENTE

LIC. TITO SAUL MELÉNDEZ CAMARILLO
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN
(RUBRICA).

133-A1.-21 enero.



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indica:

Clave de identificación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presencia de la Junta de Aclaraciones
44064003-007-03 ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DUPLICADORAS Y SUMINISTRO DE DUPLICADOS	\$ 2,000 Costo en compraNET: \$1,950	29/01/2003	23/01/2003 13:00 horas	3/02/2003 10:30 horas
1	S/C	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO		Unidad de medida SERVICIO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México para venta y en Av. Vicente Lombardo Toledano lotes 18 al 21 Fracc. Parque Industrial San Antonio Buenavista para consulta; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal
- * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero del 2003 a las 13:00 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 3 de febrero del 2003 a las 10:30 horas. en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Según bases.
- * Plazo de entrega: Según bases.
- * Las condiciones de pago serán: Según bases.
- * Garantía: Según bases.

Toluca, México 21 de enero de 2003
LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

200.-21 enero.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 075 (DGRM-AB-075/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

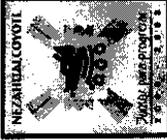
A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de: IMPRESIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS que a continuación se indica:

Código de Oferta	Fecha de Apertura de Ofertas	Hora de Apertura de Ofertas	Código de Oferta	Fecha de Apertura de Ofertas	Hora de Apertura de Ofertas
44080001-345-02 (LP-266-2002) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/01/2003	27/01/2003	03/02/2003	10:30 horas
1	932160 PRONTUARIO DE LEGISLACIÓN FISCAL 2003, FRENTE Y LOMO EN HOT STAMPING, PÁGINAS INTERIORES DE 1 x 1 TINTA EN PAPEL CULTURAL DE 60 KGS.	7,500	PIEZA		

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 21 al 29 de enero de 2003, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPJEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE.
- La forma de pago es: En convocado: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 21 de enero de 2003.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).



**Organismo Descentralizado
de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL
2000-2003**



**CONVOCATORIA NÚMERO LP/RP/02-01
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, ubicado en Avenida Bordo de Xochitla sin número, esquina Calle Siete, Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes, Servicios y Obra Pública, conforme a lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, hace una atenta invitación a personas físicas o morales que cuenten con la capacidad técnica y financiera para participar en Licitación Pública Nacional, a fin de contar con su presencia en los actos que se deriven de los procesos de la Licitación Pública Nacional número ODAPAS/LP/CAA/RP/EF2003-01-01/2003, que a continuación se relaciona, correspondiente a la presente convocatoria, que se publica a partir del día de la fecha, y tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de este Organismo.

No. de Licitación	Cantidad	Descripción	Lugar de entrega	Fecha de entrega	Condiciones de pago	Junta de aclaración de dudas	Acto de presentatión y apertura de propuestas	Capital contable requerido
ODAPAS/LP/CAA/RP/EF2003-01-01/2003 (Segunda Convocatoria), Relativa a la Contratación de Pólizas de Seguro para el Parque Vehicular del O.D.A.P.A.S. Nezahualcóyotl	78	Pólizas de Seguro con las siguientes coberturas: - Responsabilidad Civil (Personas). - Responsabilidad Civil (Bienes). - Defensa Jurídica. - Robo total. - Daños Materiales. - Gastos Médicos Ocupantes.	O.D.A.P.A.S. de Nezahualcóyotl, ubicado en Av. Bordo de Xochitla sin número, esquina Calle 7, Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.	Un plazo máximo de 03 días hábiles a la firma del contrato y/o entrada en vigencia de las pólizas de seguro conforme a las partidas A, B y C.	A los 20 días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas de seguro respectivas de acuerdo a las partidas A, B y C.	No se realiza	29 de Enero del 2003, a las 09:00 horas.	\$ 1,500,000.00

Información importante para los interesados:

- Las bases podrán ser consultadas previo a su adquisición en la oficina de Recursos Materiales y Adquisiciones de este Organismo Descentralizado.
- El costo de las bases es de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.); el pago se efectuará en las cajas de la Subdirección de Ingresos, podrá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, en horario 09:00 a 15:00 horas, los días 20, 21, 22 y 23 de enero del 2003.
- Las personas morales deberán exhibir en la Dirección de Administración copia simple del acta constitutiva y modificaciones a que hubo lugar. Las personas físicas deberán presentar copia simple del acta de nacimiento. En ambos casos, se requiere original y copia de la cédula del R.F.C., copia simple de los Estados Financieros y copia del recibo que otorgara la Subdirección de Ingresos, para recoger las bases.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 17 de enero de 2003.

C. José Martín García Chávez
Director de Administración
(Rubrica).

206.-21 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 087
Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través del ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
44065001-097-02	\$360 Costo en compraNET: \$300	29/01/2003	27/01/2003 12:00 horas	31/01/2003 12:00 horas

Página	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CENTRO MEDICO	1	SERVICIO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>; o bien en: FRANCISCO GUERRA No. 200, Colonia FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs..
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte (BanCrecer) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Fariás, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de enero de 2003 a las 12:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica será el día: 31 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, Colonia FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Conforme a bases, los días Conforme a bases en el horario de entrega: Conforme a bases.
- * Plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso del ISSEMYM.
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 21 de enero de 2003.

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (RUBRICA).

207.-21 enero.